

 GOVERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN No. 00004
	FECHA: 9 DE ENERO DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, PREVIO TRÁMITE DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SE-LP-002-2025"	

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto No 00150 del 14 de febrero de 2024, exp Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que regulan la materia y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Córdoba, realizó el proceso de Licitación Pública No. SE-LP-002-2025, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, con el fin de escoger al futuro contratista para realizar la **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, por una suma estimada de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$32.243.025.958,92), en un plazo de ejecución de hasta ciento ochenta (180) días escolares.

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, desde el 1 hasta el 16 de diciembre de 2025, término en el cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron objeto de respuesta por parte de la Entidad y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución No. 004752 del 18 de diciembre de 2025, expedida por la Secretaria de Educación, delegada para contratar, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Licitación Pública No. SE-LP-002-2025 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que el 19 de diciembre de 2025, se realizó virtualmente a través de la plataforma TEAMS DE MICROSOFT, la Audiencia de Asignación de Riesgos, a la cual no se conectó ningún interesado en participar en la misma, como consta en el acta correspondiente.

Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron objeto de respuesta por parte de la Entidad en el término establecido en el cronograma del proceso y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el 29 de diciembre de 2025, a las 9:00 a.m., se realizó el cierre de entrega de propuestas en la plataforma Secop II, presentándose los siguientes oferentes:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	10 días de tiempo transcurrido (27/12/2025 6:32:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 CORSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026 COLOMBIA, Montería Número de documento
2	9 días de tiempo transcurrido (29/12/2025 8:51:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 CONSORCIO CRECER CONTIGO COLOMBIA, Montería Número de documento

Que, mediante Resolución No. 004802 del 29 de diciembre de 2025, se conformó el comité de verificación y evaluación de propuestas.

Que según el cronograma del proceso, el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, se publicó el 30 de diciembre de 2025, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE No 1: CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE No 2: CONSORCIO CRECER CONTIGO	RECHAZADA	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADA





GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

RESOLUCIÓN No. 00004

FECHA: 9 DE ENERO DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, PREVIO TRÁMITE DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SE-LP-002-2025”

PROPONENTE												
(Razón social/nombre)	PUNTAJE TOTAL	OFERTA ECONOMICA	CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES	GRUPO DE TRABAJO	SITIOS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL POR ZONA	COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	CRITERIOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE OBLIGATORIO – DECRETO 248 DE MARZO DE 2021 - 12 PUNTOS.	PUNTAJE ADICIONAL AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO LOCAL O PRODUCTOR LOCAL DE LA AGRICULTURA A CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA LOCAL Y/O SUS ORGANIZACIONES
PROPONENTE No 1: CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026	92,75 puntos	27 puntos	10 puntos	16,50 puntos	2 puntos	1 puntos	20 puntos	0 puntos	0,25 puntos	0 puntos	6 puntos	10 puntos

Que, conforme a lo anterior, el **Proponente No 1: CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026**, en el informe de evaluación preliminar fue considerado HÁBIL, toda vez que, cumplía con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y obtuvo una calificación de 92,75 puntos. Por su parte, la propuesta presentada por el **Proponente No 2: CONSORCIO CRECER CONTIGO**, incurrió en la causal de rechazo establecida en el Literal z) del Numeral 1.15 del pliego de condiciones definitivo, que a su tenor expresa: “La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta”; en consecuencia, la propuesta fue RECHAZADA.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar, se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron objeto de respuesta por parte de la Entidad en el término establecido en el cronograma del proceso y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el 8 de enero de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación definitivo, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE No 1: CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
PROPONENTE No 2: CONSORCIO CRECER CONTIGO	RECHAZADA	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADA

PROPONENTE												
(Razón social/nombre)	PUNTAJE TOTAL	OFERTA ECONOMICA	CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS ANTERIORES	GRUPO DE TRABAJO	SITIOS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL POR ZONA	COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	CRITERIOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE OBLIGATORIO – DECRETO 248 DE MARZO DE 2021 - 12 PUNTOS.	PUNTAJE ADICIONAL AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO LOCAL O PRODUCTOR LOCAL DE LA AGRICULTURA A CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA LOCAL Y/O SUS ORGANIZACIONES
PROPONENTE No 1: CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026	92,75 puntos	27 puntos	10 puntos	16,50 puntos	2 puntos	1 puntos	20 puntos	0 puntos	0,25 puntos	0 puntos	6 puntos	10 puntos



 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN No. 00004
	FECHA: 9 DE ENERO DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, PREVIO TRÁMITE DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SE-LP-002-2025"	

Que, de acuerdo con lo expuesto en el informe de evaluación definitivo, el **Proponente No 1: CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026**, fue considerado HÁBIL, cumpliendo con los aspectos exigidos en el pliego de condiciones, obteniendo un total de 92,75 puntos; mientras que, la propuesta presentada por el **Proponente No 2: CONSORCIO CRECER CONTIGO**, fue RECHAZADA al incurrir en la causal de rechazo establecida en el Literal z) del Numeral 1.15 del pliego de condiciones definitivo.

Que, en virtud de lo anterior, el comité evaluador recomendó, salvo mejor criterio, adjudicar el contrato derivado del presente proceso, mediante la modalidad de Licitación Pública No. SE-LP-002-2025, al **Proponente No 1: CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026**.

Que en atención al Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y acorde con el cronograma establecido en el proceso, el día nueve (9) de enero de 2026, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la audiencia pública para la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso, en la que se decidió adjudicar el contrato que resulte del proceso de Licitación Pública No. SE-LP-002-2025, que tiene por objeto la **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, al **Proponente No 1: CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026**, el cual fue considerado HÁBIL, cumpliendo con los aspectos exigidos en el pliego de condiciones, obteniendo un total de 92,75 puntos, por valor de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$32.243.025.958,92), conforme a la oferta presentada.

Que el contrato será financiado con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados a continuación:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
26000101	06-enero-2026	\$27.243.025.959
26000102	06-enero-2026	\$5.000.000.000

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026**, el contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. SE-LP-002-2025, cuyo objeto es la IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, por un valor de TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$32.243.025.958,92), y un plazo de ejecución hasta de ciento ochenta (180) días escolares, contados a partir de la iniciación de la ejecución a través de la plataforma tecnológica del SECOP II, una vez cumplidos los requisitos de legalización para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos ocasionados para la ejecución del contrato descrito en el artículo anterior, se harán con cargo al presupuesto de rentas y gastos del departamento de Córdoba para la vigencia 2026, de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos para el efecto, los cuales se relacionan a continuación:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
26000101	06-enero-2026	\$27.243.025.959
26000102	06-enero-2026	\$5.000.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Se invita, por el mismo medio, a todas las veedurías ciudadanas o de profesionales legalmente constituidas para que ejerzan su función de control social sobre la contratación de la referencia.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior,



 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN No. 00004
	FECHA: 9 DE ENERO DE 2026
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, PREVIO TRÁMITE DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SE-LP-002-2025"	

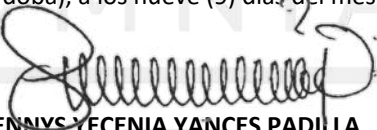
si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso conforme a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Montería (Córdoba), a los nueve (9) días del mes de enero de 2026.


JENNYS YECENIA YANCES PADILLA

Secretaria de Educación
Departamento de Córdoba
Delegada para contratar Decreto 00150 de 2024

Proyectó aspectos jurídicos: Luisa F. Jiménez - Contratista DAC 
Revisó aspectos jurídicos: Guillermo Álvarez - Director DAC 

